



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



RESOLUCION -D- N°

076-23

Salta, 27 FEB 2023
Expediente N° 12.058/23

VISTO: la nota presentada por Esp. Beatriz Aciar Diaz y la Esp. Julieta Goyechea, Referentes del CIPeD de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita la contratación mediante sistema de Locación de Servicios de la Lic. Eugenia Bonapelch, justificando la misma con el detalle de las funciones y fijando el horario conforme a las necesidades del área.

Que este Decanato da el visto bueno para realizar la contratación solicitada de la Lic. BONAPELCH, ajustando dicho contrato a los requerimientos y necesidades efectuados por el responsable del área en donde el contratado se desempeñará.

Que el presente contrato es a partir del 01 de Enero y hasta el 30 de Junio de 2.023.

Que la presente erogación se imputa a la partida (026.004.025) Canon Banco Patagonia, Inciso 3 – Servicios no personales, 4 – Servicios técnicos y profesionales, 6 – De Capacitación.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: AUTORIZAR la SUSCRIPCION del Contrato de Locación de Servicio en condición de autónomo para la Lic. Eugenia Bonapelch, con DNI N° 20.213.132 para el acompañamiento y seguimiento de los estudiantes con discapacidad de la Facultad de Ciencias de la Salud, con una carga horaria según contrato a suscribir entre las partes, desde el 01 de Enero y hasta el 30 de Junio de 2.023.

ARTICULO 2º: IMPUTAR el gasto que origine la suscripción del contrato en la partida 3 – Servicios no personales, 4 – Servicios técnicos y profesionales, 6 – De Capacitación, de los Fondos otorgados por Canon Banco Patagonia del presente ejercicio.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



RESOLUCION -D- Nº 076-23

Salta, 27 FEB 2023
Expediente Nº 12.058/23

ARTICULO 3º: PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar al Departamento de Personal y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.-

CE

set/dt/mcia

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa